

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de diciembre de 1989, con el número 411.738 de Registro, propiedad del Banco Bilbao Vizcaya, en garantía de «Halesa MBT, Sociedad Anónima Española», a disposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por importe de 99.933 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4926/1991.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.-4.672-D.

#### Delegaciones

##### ORENSE

##### Caja de Depósitos

Con esta fecha y por haberse extraviado en la Sección de Clases Pasivas de la Delegación de Economía y Hacienda de Orense, y a petición de la misma, el resguardo original de Depósitos «Necesario sin desplazamiento de títulos», constituido el 11 de marzo de 1980 por el Banco Pastor, garantizando a Teresa Docampo Salinas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense por incremento de fianza como Habilitado de Clases Pasivas por importe de 2.650.000 pesetas y con números de entrada 42.224 y 1 de Registro.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Economía y Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido resguardo más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 18 de febrero de 1992.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier García Rodríguez.-3.211-E.

### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

##### BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado las siguientes condonaciones:

Expediente: 1.323/1991. Interesados: Juan Femenias Reus y otro. Concepto: IRPF. Importe de la condonación: 75 por 100.

Expediente: 1.327/1991. Interesados: Enrique Ayala Mazas y otra. Concepto: IRPF. Importe de la condonación: 75 por 100.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1992.-3.357-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Direcciones provinciales

##### ALBACETE

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Albacete hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.472. Nombre: «El Toban». Recurso: Sección C. Cuadrículas: 48. Término municipal: Letur. Número 1.478. Nombre: «Mercurio». Recurso: Sección C. Cuadrículas: Tres. Término municipal: Hellín.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 8 de abril de 1992.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-2.562-A.

#### Direcciones Provinciales de Industria y Energía

##### BALEARES

##### Concesión directa de explotación «Francisca», número 2.247

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral y cuadrículas mineras:

2.247. «Francisca». Arcillas (Sección C). 17.

Designación concesión:

Punto	Longitud Greenwich	Latitud
Pp	1° 26' 40" este	38° 58' 20" norte
1	1° 27' 40" este	38° 58' 20" norte
2	1° 27' 40" este	38° 58' 00" norte
3	1° 29' 00" este	38° 58' 00" norte
4	1° 29' 00" este	38° 57' 20" norte
5	1° 26' 40" este	38° 57' 20" norte
Pp	1° 26' 40" este	38° 58' 20" norte

Término municipal: Santa Eulalia del Rio.

A fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de

la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 1992.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-2.557-A.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

#### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Expediente de resolución de contrato de préstamo número 587.322.1.

Por ignorarse el paradero actual de don Sinfiriano Eloy Martín Santana, cuyo último domicilio era carretera del Norte, 35420 Moya (Las Palmas), de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se le hace saber que, en el expediente de préstamo número 587.322.1, del que es titular, adeuda la cantidad de 189.443 pesetas desde el 17 de octubre de 1991, por lo que se ha iniciado expediente de resolución de contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada o son desestimadas las alegaciones que pueda formular durante ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serie reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid, 21 de abril de 1992.-El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.-2.563-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.595. Lucena 1: yesos y rocas salinas; 48 cuadrículas mineras; Villahermosa; Lucena del Cid y Castillo de Villamalefa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan perso-

narse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 28 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-4.671-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Consumo

#### Direcciones Territoriales

#### LAS PALMAS

#### Información pública sobre solicitud de concesión directa de explotación

Ante esta Dirección Territorial de Las Palmas ha sido solicitada y admitida definitivamente a trámite la siguiente concesión directa de explotación minera:

Nombre: «Tindaya». Número: 38. Mineral: Traquitas, como roca ornamental. Cuadrículas: 1. Término municipal: La Oliva (isla de Fuerteventura). Peticionario: «Compañía Artesanal de Canterías Aruca, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alejandro Hidalgo, 3, de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta solicitud está comprendida en el supuesto número 16, del anexo I de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico («Boletín Oficial de Canarias» número 92, del 23 de julio de 1990).

Lo que se hace público, a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, durante los plazos de quince y treinta días, contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Canarias», respectivamente, en relación al proyecto de explotación y al estudio detallado de impacto ecológico, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y en el artículo 28 de la citada Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1992.-El Jefe del Servicios de Seguridad Industrial, Horacio Ríos Ramírez.-4.829-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Agricultura y Ganadería

#### Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería

#### Sección de Industrias Agrarias y Comercialización

De conformidad con el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), y la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 17 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), se somete a información pública la modificación de la siguiente industria:

Peticionario: Sociedad Cooperativa Azucarera ACOR.

Actividad: Fabricación de azúcar de remolacha.

Ubicación: CN-601, kilómetro 154, Olmedo (Valladolid).

Capacidad teórica: 6.600 toneladas/día.

Producción real: 102.581 toneladas de azúcar blanquilla.

Modificación prevista: Abaratamiento de costos de producción, modernización de equipos y mejora de la calidad sin alterar la producción anual, se incrementa la capacidad teórica en 9.000 toneladas/año, a fin de poder procesar en menos tiempo.

Se hace pública esta solicitud a fin de que quienes puedan verse afectados presenten en esta Sección (calle Recoletas, 6, Valladolid) las alegaciones que consideren oportunas, en escrito por triplicado y en el plazo de diez días hábiles.

Valladolid, 9 de abril de 1992.-El Jefe de la Sección de Industrias Agrarias y Comercialización, José Félix Lezcano León.-4.929-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MALAGA

#### Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

#### DEPARTAMENTO DE GESTION URBANISTICA

#### Expropiaciones

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el

21 de diciembre de 1990, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante el término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de Expropiación de la Unidad de Actuación 17, incluida en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro de Málaga, denominada calle Cruz Verde, calle Gómez Salazar y calle Melgarjo para construcción de viviendas».

Lo que a tenor de lo regulado en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y el expediente de su razón, estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Servicio de Expropiaciones y Registro Municipal de Solares de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Carranque), si bien para una mejor atención al público, se ruega comparezcan, preferiblemente, los martes y jueves en horas de doce a catorce.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga.

Málaga, 23 de abril de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.-2.737-A.

## UNIVERSIDADES

### POLITECNICA DE MADRID

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid del expediente para expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Carlos Pérez Pérez, por extravío del que fue expedido con fecha 15 de marzo de 1978.

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Director, Ricardo Aroca.-4.699-D.